

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 57
LITUECHE, 09 de Enero del 2015

DS:05
GRV/gfp
09/01/2015

CONSIDERANDO:

- El decreto N° 2909 de fecha 26 de Diciembre de 2014 que llama a Licitación para el Programa de habitabilidad y mejoramiento del Departamento de Salud Municipal.
- Que, dicha licitación se realizó a través del portal mercado público.
- Que, el Oferente No cumple con lo estipulado en las Bases Administrativas Generales, subidas al portal Mercado Público
- Que, dicho proceso de adquisición quedó anotado en el portal Chile compra con el registro con el Registro N° 580075-39-L114.
- Que el Acta de Apertura de la licitación para el Programa de habitabilidad y mejoramiento del Departamento de Salud Municipal se ha declarado inadmisibles por no cumplimiento a las bases.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa alcalde titular; Lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 12°; art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- Declarase inadmisibles la Licitación N° 5800075-39-L114 del "Programa de habitabilidad y mejoramiento del Departamento de Salud Municipal" por la siguiente razón:

- Se deja constancia que la oferta presentada por el oferente queda fuera por no cumplir con lo estipulado en las base Administrativas Generales en el punto III, artículo 8.A, que solicita Curriculum del Oferente o Empresa Postulante.
- Que CONTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO E.I.R.L Rut. 76.429.247-2, No ha adjuntado Curriculum del Oferente o Empresa Postulante

2.- Llámese, nuevamente a licitación para "Programa de habitabilidad y mejoramiento del Departamento de Salud Municipal" de acuerdo al convenio de "programa de Apoyo a la Gestión Local APS

3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (s)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACTA DE APERTURA PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DSM

En la comuna de Litueche, ocho días del mes de Enero del 2015, se inicia el acto de apertura de las propuestas para el Programa de Mantenimiento de Infraestructura del Departamento de Salud Municipal, licitación N° 580075-39-L114. Están presentes en el acto los integrantes de la comisión: Sr. Gastón Figueroa, Secplac; Sr. Marcelo Schonffeldt, Director de Obras y Sr. Guillermo Reyes Director Departamento de Salud, quienes más abajo firman:

PROVEEDOR	CONSTRUCCIONES JUAN CARLOS URZUA DONOSO E.I.R.L. RUT 76.429.247-2
Inscrito en Chile compra Curriculum	Si
Visita a Terreno	No
Formulario 1- 2 -3	Si
Criterios de Evaluación	si
Experiencia en el Rubro	25%
Oferta Económica	50%
Plazo de Entrega	25%
TOTAL PONDERACION	100%

Se deja establecido que Construcciones Juan Carlos Urzúa Donoso E.I.R.L, Rut 76.429.247-2, No cumple con todos los requisitos para la Adjudicación por no presentar todos los antecedentes estipulados en la Bases, declarándose esta Licitación INADMISIBLE.

Para Constancia Firman:

